

## **DERECHO CONSTITUCIONAL II**

**CURSO:** PRIMERO

**SEMESTRE:** SEGUNDO

**TIPO:** OBLIGATORIA

**CRÉDITOS:** 6 ECTS

**IDIOMA:** CASTELLANO

**DOCENTE:** DRA. ZULEY FERNÁNDEZ

### **OBJETIVOS**

El Derecho Constitucional II es una asignatura que se imparte en el segundo semestre del primer año del Grado de Derecho. Se trata de una asignatura que contribuye a la formación integral del estudiante, a la vez que posibilita la adquisición, por parte del alumno, de las nociones básicas sobre el funcionamiento del ordenamiento jurídico y de la organización constitucional del Estado. El Derecho Constitucional II proporciona a los estudiantes las nociones básicas sobre los órganos constitucionales y el estado autonómico. Esta asignatura sirve de introducción a otros temas que después serán desarrollados en las diversas asignaturas del Grado de Derecho.

Desde la perspectiva formativa, el Derecho Constitucional II pretende del estudiante el logro de varios objetivos entre los cuales destacan, particularmente:

- Conocer la regulación constitucional de la Corona y su posición en el sistema político español.
- Comprender el sistema estructural parlamentario, así como los rasgos comunes y diferenciadores de las dos Cámaras
- Comprender la configuración actual del Gobierno, su estructura y funciones.
- Conocer y entender el funcionamiento y las funciones del Poder Judicial.
- Conocer la estructura, composición y funcionamiento del Tribunal Constitucional
- Conocer el sistema institucional autonómico, la articulación competencial entre los entes autonómicos en el contexto de las relaciones con el Estado

### **COMPETENCIAS**

#### **BÁSICAS Y GENERALES**

**CB1** - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel

que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB3** - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

## **TRANSVERSALES**

**T1** - Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.

**T5** - Ejercer la ciudadanía activa y la responsabilidad individual con compromiso con los valores democráticos, de sostenibilidad y de diseño universal a partir de prácticas basadas en el aprendizaje, servicio y en la inclusión social.

## **ESPECÍFICAS**

**E1** - Comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

**E3** - Aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**R1** - Identificar correctamente la formación y evolución histórica del estado social y democrático de derecho.

**R2** - Manejar adecuadamente el sistema de fuentes del Derecho español y los diferentes órganos del Estado.

**R3** - Aplicar con rigor jurídico los principios constitucionales y de reparto de competencias en un Estado autonómico.

**R4** - Plantear intervenciones en coherencia a los valores democráticos y de sostenibilidad mostrando respeto a los derechos fundamentales de las personas.

**R5** - Mostrar actitudes de respeto hacia la diversidad lingüística, social y cultural.

## **CONTENIDOS**

### **TEMA I: LA MONARQUÍA**

1. LA FORMA POLÍTICA DEL ESTADO
2. LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA
  - 2.1. *Las formas históricas de la monarquía*
  - 2.2. *El proceso de instauración de la actual monarquía española*
  - 2.3. *El sistema parlamentario español*
3. LA CONFIGURACIÓN DE LA CORONA
  - 3.1. *El Rey*
  - 3.2. *La Regencia*
  - 3.3. *El Tutor del Rey*
4. LAS FUNCIONES DEL REY
  - 4.1. *El Rey y las Cortes*
  - 4.2. *El Rey y el Poder Ejecutivo*
  - 4.3. *El Rey y las Comunidades Autónomas*
  - 4.4. *Otras funciones*
5. LA RESPONSABILIDAD DEL REY

### **TEMA II: LAS CORTES**

1. NATURALEZA Y COMPOSICIÓN DE LAS CORTES
  - 1.1. *El modelo electoral*
  - 1.2. *El significado del bicameralismo español*
2. EL STATUS JURÍDICOS DE LOS PARLAMENTARIOS
  - 2.1. *La condición del parlamentario*
  - 2.2. *La inviolabilidad parlamentaria*
  - 2.3. *La inmunidad parlamentaria*

- 2.4. *Las retribuciones de los parlamentarios*
- 2.5. *Derechos y deberes de los parlamentarios*
- 2.6. *El sistema de incompatibilidades*
- 3. ESTRUCTURA INTERNA Y FUNCIONAMIENTO
  - 3.1. *Organización interna*
  - 3.2. *Funcionamiento*
  - 3.3. *La acción conjunta de ambas Cámaras*
- 4. FUNCIONES DE LAS CÁMARAS
  - 4.1. *La función legislativa*
  - 4.2. *Las funciones económicas*
  - 4.3. *Las funciones de control político*
  - 4.4. *Las funciones de orientación política*

### **TEMA III: EL GOBIERNO**

- 1. EL GOBIERNO
  - 1.1. *La estructura del Gobierno*
  - 1.2. *Las funciones del Gobierno*
- 2. EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO
  - 2.1. *El nombramiento del Presidente del Gobierno*
  - 2.2. *Las funciones del Presidente*
- 3. LA ADMINISTRACIÓN
  - 3.1. *El control de la administración*

### **TEMA IV: EL PODER JUDICIAL**

- 1. PRINCIPIOS GENERALES
  - 1.1. *El origen popular de la justicia*
  - 1.2. *La independencia*
  - 1.3. *La unidad jurisdiccional*
  - 1.4. *EL sometimiento al imperio de la ley*
- 2. ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL
  - 2.1. *El status jurídico de los jueces y magistrados*
  - 2.2. *Los principios de actuación del poder judicial*
  - 2.3. *La posición constitucional del Tribunal Supremo*
  - 2.4. *El Poder Judicial y las Comunidades Autónomas*
- 3. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 3.1. *Composición*
- 3.2. *Estructura interna*
- 3.3. *Las competencias del Consejo*
4. EL MINISTERIO FISCAL
  - 4.1. *Estructura orgánica*
  - 4.2. *Funciones*

## **TEMA V: EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

1. LA NATURALEZA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
  - 1.1. *El Tribunal Constitucional y los demás órganos constitucionales*
  - 1.2. *Composición*
  - 1.3. *Estructura interna y funcionamiento*
  - 1.4. *Los actos del Tribunal Constitucional*
2. LAS COMPETENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
  - 2.1. *El control de constitucionalidad de las leyes*
  - 2.2. *El recurso de amparo*
  - 2.3. *El Tribunal Constitucional como Tribunal de Conflictos*
  - 2.4. *La impugnación de las disposiciones sin fuerza de ley y resoluciones de las Comunidades Autónomas previstas en el artículo 161. 2 de la Constitución*
  - 2.5. *Otras funciones*

## **TEMA VI: EL ESTADO AUTONÓMICO**

1. LOS PRINCIPIOS DEL ESTADO AUTONÓMICO
  - 1.1. *El principio de unidad*
  - 1.2. *El principio de autonomía*
  - 1.3. *El principio de solidaridad*
  - 1.4. *El principio de cooperación*
2. LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
  - 2.1. *Naturaleza jurídica*
  - 2.2. *Las diversas clases de Comunidades Autónomas*
    - 2.2.1. *Las Comunidades Autónomas privilegiadas*
    - 2.2.2. *Las Comunidades Autónomas de primer grado*
    - 2.2.3. *Las Comunidades Autónomas de segundo grado*
3. EL PROCESO AUTONÓMICO
  - 3.1. *Ámbito territorial*

- 3.1.1. Supuesto general
- 3.1.2. Supuestos particulares
- 3.2. *La iniciativa autonómica*
  - 3.2.1. Supuesto general
  - 3.2.2. Supuestos especiales
  - 3.2.3. Supuestos particulares

## **TEMA VII: LOS ÓRGANOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

- 1. LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS
- 2. LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS
  - 2.1. *El Presidente*
  - 2.2. *El Consejo de Gobierno*
- 3. LOS ÓRGANOS JUDICIALES
- 4. LA ADMINISTRACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- 5. EL CONTROL DE LOS ÓRGANOS

## **TEMA VIII: LAS COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

- 1. EL REPARTO DE COMPETENCIAS
  - 1.1. *Los conceptos de materia y de competencia*
  - 1.2. *Las diferentes técnicas de reparto competencial*
- 2. EL REPARTO ESTATUTARIO DE COMPETENCIAS
- 3. LA ASUNCIÓN EXTRAESTATUTARIA DE COMPETENCIAS
  - 3.1. *El sistema de las leyes-marco*
  - 3.2. *El sistema de las leyes de armonización*
  - 3.3. *El sistema de leyes de transferencia y delegación*
- 4. LAS RELACIONES DE INTEGRACIÓN ENTRE LOS ORDENAMIENTOS ESTATALES Y AUTONÓMICO
  - 4.1. *La cláusula de prevalencia del Derecho estatal*
  - 4.2. *El principio de supletoriedad*

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la asignatura de Derecho Constitucional II está integrado por dos exámenes parciales (de contenido teórico) que tienen un valor del 25% de la nota final cada uno. El 50% restante se obtiene de cuatro actividades prácticas (12,50% de la nota final cada una) consistentes en realización y presentación de trabajos y resolución de casos prácticos en los que se evaluará el aprendizaje del estudiante realizado tanto fuera del aula como dentro de ésta.

Los dos exámenes parciales son obligatorios y se deben aprobar (nota mínima 5 puntos) cada uno de ellos para poder hacer la media. Es obligatorio realizar todas las actividades prácticas, pero no es necesario aprobarlas para hacer la media. Las actividades prácticas no se pueden recuperar.

Los dos exámenes parciales se pueden recuperar en el período de las evaluaciones complementarias. Se recuperará el examen parcial o los exámenes parciales que se hayan suspendido.

Para aprobar la asignatura es necesario tener aprobados los dos exámenes parciales y haber realizado las cuatro actividades prácticas. La nota final de la asignatura será la suma de todas las notas alcanzadas durante el curso, siempre que el estudiante no esté suspenso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	VALOR
Actividad Práctica 1	12,50%
Actividad Práctica 2	12,50%
Actividad Práctica 3	12,50%
Actividad Práctica 4	12,50%
Examen Parcial I (teórico)	25,00%
Examen Parcial II (teórico)	25,00%

## METODOLOGÍA

La asignatura es presencial, utiliza criterios de evaluación continua y combina los conocimientos teóricos con su puesta en práctica. A lo largo de las sesiones de clase, el profesor expondrá contenidos del programa mediante el uso de diferentes metodologías de aprendizaje, además de efectuar actividades formativas en grupo para complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos. Asimismo, los alumnos deberán realizar actividades individuales durante las horas de trabajo personal.

Los alumnos deberán realizar cuatro actividades prácticas fuera del aula, que serán objeto de evaluación. Asimismo, se evaluará el trabajo realizado dentro del aula en las sesiones dedicadas a la resolución en grupo de las actividades propuestas.

Por último, se recomienda al alumno que dedique cada semana, unas horas de trabajo personal a esta asignatura para poder ir consolidando los conocimientos adquiridos en cada uno de los temas. Este trabajo personal consistirá en realizar un repaso de los aspectos teóricos tratados en clase y complementarlos con la bibliografía básica.

## **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

### **A) Manuales de referencia:**

1. ÁLVAREZ CONDE, Enrique Curso de Derecho Constitucional, 2 vols., Tecnos, Madrid. (ACTUALIZADO)
2. ARAGÓN REYES, Manuel (ed.) Temas básicos de Derecho Constitucional, Civitas, Madrid. (ACTUALIZADO)
3. APARICIO PÉREZ, Miguel Angel. (dir.)- BARCELÓ, Merce., Manual de Derecho Constitucional, Atelier, Barcelona. (ACTUALIZADO)
4. BALAGUER CALLEJÓN, Francisco (y otros) Derecho Constitucional, 2 vols., Tecnos. Madrid. (ACTUALIZADO)
5. CASTELLÀ, Josep María (ed.): Derecho constitucional básico, Huygens, Barcelona. (ACTUALIZADO)
6. FOSSAS, Enric.- PÉREZ FRANCESC, Joan Lluís, Lliçons de Dret Constitucional, Proa, Barcelona. (ACTUALIZADO)
7. MOLAS, Isidre. Derecho Constitucional, Tecnos. Madrid. (ACTUALIZADO)
8. PÉREZ ROYO, Javier. Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid. (ACTUALIZADO)

### **B) Textos legales:**

1. CARRERAS SERRA, F.- GAVARA, J.C. Leyes políticas, Aranzadi, Pamplona.
2. ALBERTÍ, E- GONZALEZ, M. Leyes políticas del Estado, Civitas, Madrid.

### **C) Comentarios de la Constitución:**

1. CASAS BAAMONDE, Maria Emilia- RODRIGUEZ-PIÑERO, Miguel, Comentarios a la Constitución, Wolkers Kluwer, 2008.
2. GARRIDO FALLA, Fernando (dir.) Comentarios a la Constitución. Civitas, Madrid.
3. ALZAGA VILLAAMIL, Oscar, Comentarios a la Constitución Española Edersa, Madrid.



**Enlaces web:**

1. [http:// www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es).
2. [http:// www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)
3. <https://www.boe.es>
4. <https://bluebottlebiz.com/my-desk> (biblioteca digital Abertis-ESERP)